

N.64
OCTUBRE
2018

MANUAL EJECUTIVO LABORAL

**RICARDO
GARRIDO C.**

**< MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE
FISCALIZACION DE LA DIRECCION DEL TRABAJO**



COMENTARIOS



EJERCICIOS
PRACTICOS



ANALISIS EN LAS
DIFERENTES MATERIAS



MANUAL EJECUTIVO LABORAL

Volumen N° 64
Año VI Octubre 2018

Director Responsable
Ricardo Garrido C.
Abogado
Magister PUC

Jury Orellana N.
Abogado
Consultor Laboral

José Miguel Martínez R.
Ingeniero de Ejecución
Editor General

Consultas a: contacto@edig.cl

Prohibida su reproducción total o parcial

Representante Legal
Guillermo Contreras Arriagada

Editores
Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.

Cristián González U.
Diseñador Gráfico
cgonzalez@edig.cl

Av. Padre Hurtado Central 1186, Las Condes - Santiago.
Teléfono: 22731 5100

www.edig.cl

INDICE GENERAL

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	11
ASPECTOS GENERALES.....	13
PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN.....	13
CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN.....	15
FASE PREPARATORIA.....	15
ACTIVACIÓN.....	15
ASIGNACIÓN.....	22
Gestiones previas a la asignación.....	22
Asignación.....	27
Excepciones.....	28
Criterios de distribución de cargas de trabajo.....	29
PREPARACIÓN.....	29
Contacto previo con el denunciante o afectado.....	29
Preparación de información.....	29
Preparación Instrumental.....	30
Determinación del lugar donde se desarrollará la investigación.....	30
FASE INVESTIGATIVA.....	31
INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	31
Impedimento y/o dificultades de fiscalización.....	32

Inicio de la investigación	32
Presentación con el fiscalizador	32
Inspección perceptiva	33
Entrevistas a trabajadores	33
Revisión documental	34
Centralización de documentación	38
Documentación electrónica	39
Periodo de revisión de documentos	39
Entrevista a Empleador	39
Otras visitas dentro y/o fuera de la jurisdicción	39
Visita a otros domicilios del empleador dentro de la jurisdicción	39
Derivación de comisiones a otras jurisdicciones para continuar la investigación	39
INVESTIGACIÓN EN OFICINA.....	40
Inicio de la investigación	40
Entrevistas	41
PLAZOS PARA LA CORRECCIÓN DE INFRACCIONES	41
FASE CONCLUSIVA O RESOLUTIVA.....	43
INFORME DE FISCALIZACIÓN	47
Estructura del Informe de Fiscalización	48
Antecedentes generales, descripción y resultados de la investigación	48
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA	49
CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE FISCALIZACIÓN	51
REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE FISCALIZACIÓN.....	52
Plazos de revisión	53

Rechazo de expedientes	53
Plazos asociados al rechazo	54
NOTIFICACIONES	54
Notificación de Resolución de Multa Administrativa	54
Notificación del resultado de la investigación al solicitante	56
Notificación de oficios	57
Otras notificaciones	58
OTRAS GESTIONES.....	62
ARCHIVO Y CUSTODIA DEL EXPEDIENTE DE FISCALIZACIÓN	62
Movimiento de expedientes	62
ATENCIÓN DE USUARIOS	63
REVISIÓN Y VISACIÓN DE CERTIFICADOS	63
APOYO EN TERRENO.....	63
INDICADORES DE GESTIÓN	64
REUNIONES	64
PRIVILEGIOS DE ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO	64
AYUDANTE DEL JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	64
INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS.....	65
ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE OCULTAMIENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	65
I. ACCIDENTES DEL TRABAJO GRAVES Y FATALES	75
II. CASOS ESPECIALES DE ACCIDENTES GRAVES Y FATALES	81
III. ACCIDENTES DEL TRABAJO GRAVES DT	86
IV. OTROS TIPOS DE ACCIDENTES	86

V. OCULTAMIENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	87
ACTOS POSTERIORES	89
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE - MÉTODO DEL ÁRBOL DE CAUSAS	90
ACOSO SEXUAL.....	92
AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD PARA PRESTAR SERVICIOS ...	99
BENEFICIOS PREVISIONALES	103
CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE PROCESO CONTINUO	118
CLAUSURA	120
COTIZACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL.....	127
DIRECCIÓN LABORAL COMÚN (Multirut)	130
INFORMALIDAD LABORAL.....	136
MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO	141
PERSONAS O LUGARES QUE GOZAN DE INMUNIDAD DE JURISDICCIÓN E INMUNIDAD DE EJECUCIÓN	144
POSTNATAL PARENTAL.....	150
REQUERIMIENTO DE ESCRITURACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO	156
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS BAJO RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN	158
SEPARACIÓN ILEGAL DE FUNCIONES DE TRABAJADORES CON FUERO	166
SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN	173
SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LABORES	177
TRABAJADORES EXTRANJEROS O MIGRANTES	182

TRABAJO DE MENORES DE EDAD	187
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS	194
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	199
JURISPRUDENCIA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO	201
JURISPRUDENCIA JUDICIAL	239
LEYES Y DECRETOS	247
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	249
DATOS DE INFORMACIÓN LABORAL, PREVISIONAL E INDICADORES HABITUALES.....	263

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION DEL TRABAJO

INTRODUCCION

El Manual de Fiscalización se ha elaborado con el propósito de reformar normativamente en materia procedimental interna y orientar legal y técnicamente al Inspector del Trabajo en su labor de fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo.

En el ámbito procedimental se configuran tres etapas fundamentales:

- a) Fase preparatoria;
- b) Fase investigativa y
- c) Fase conclusiva y resolutive, cada una con sub-fases definidas.

Todas las actuaciones que se realizan en el Procedimiento de Fiscalización, tienen la finalidad de aportar certeza a las partes interesadas acerca del cumplimiento de la normativa fiscalizada, por ello que el principio conclusivo y de celeridad deben ser considerados en todo momento de la tramitación. Las materias de fiscalización sometidas al conocimiento de la Dirección del Trabajo y respecto de las que se tiene competencia, deben ser resueltas y decididas con respeto al principio de celeridad, en la forma de un procedimiento escrito que conste en un expediente, información que será de carácter pública salvo las excepciones legales.

Esto significa que debe existir una decisión del órgano fiscalizador en cada caso sometido a su inspección, la que se adoptará en base a dos grandes motivaciones:

- i) Existe infracción de la normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, o
- ii) No existe infracción de la normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, conclusiones que en todos los casos, se construyen procedimentalmente como garantía de transparencia, posibilidad de contradictoriedad, razonabilidad y proporcionalidad de los actos que se produzcan en cada procedimiento de fiscalización determinado. La arbitrariedad debe ser ajena en todas sus fases a cualquier tipo de tramitación seguida ante la Dirección del Trabajo.

Sin embargo en los procedimientos de fiscalización orientados solo a realizar investigaciones para informar a la autoridad administrativa o judicial acerca de determinados hechos -sin posibilidad de aplicar sanciones administrativas-, como ocurre en los informes de fiscalización en materia de unidad económica (Multirut), por ejemplo, el elemento decisorio de la Dirección del Trabajo -anteriormente señalado-, desaparece dejando lugar solamente a las conclusiones que contenga el informe en materia de cuales hechos fueron constatados en el procedimiento de fiscalización.

Por otra parte, este Manual de Fiscalización pretende constituirse en una síntesis -en el plano procedimental- acerca de variadas disposiciones normativas que se encuentran dispersas en nuestro ordenamiento jurídico, así como en el plano